



Expediente de **CONTRATACIÓN DIRECTA**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, MERCADERÍAS
O SERVICIOS DESTINADOS A RACIONAMIENTO
PARA COMEDORES ESCOLARES P.A.I.COR.**

ART. 10. INC. B) - APARTADO 15

LEY 10.155



RECOMENDACIONES para el armado del expediente

DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO

DOCUMENTACIÓN	MARCO NORMATIVO
<p>NOTA DE SOLICITUD y/o NOTA DE PEDIDO  autorizada y firmada por autoridad competente</p> <p>Deberán acompañar la justificación de la causal de contratación y el convenio de adhesión suscrito por autoridad competente para el mantenimiento de precios por el período de vigencia de los mismos.</p>	<p>Art. 10. inc. b) apartado 15 y Anexo IV DR N° 305/14</p>
<p>AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA - Reserva del gasto </p>	<p>Art. 80 - Ley N° 9.086</p>

DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE

DOCUMENTACIÓN	MARCO NORMATIVO
<p>CONSTANCIA de inscripción en ROPyCE vigente y en el rubro relacionado al objeto  Validada e incorporada al expte. por el servicio administrativo.</p> <p>ó DOCUMENTACIÓN ALTERNATIVA (en caso de no contar con inscripción en ROPyCE vigente) La doc. la presentará el oferente, siempre que la misma no se encuentre disponible para su consulta en CDD, en cuyo caso deberá ser validada e incorporada en el expediente por el servicio administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ PERSONA HUMANA / Cooperativas / Contratos Asociativos (*) formados por Personas Humanas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia certificada del DNI ▪ Constitución de domicilio especial en la pcia. Córdoba ▪ PERSONAS JURÍDICAS / UT formada por Personas Jurídicas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato Social / Estatuto / Actas de autorización para presentarse al procedimiento, debidamente inscriptos ▪ Documental social de designación de autoridades / poder general o especial que otorgue facultades para obligar al oferente ▪ Constitución de domicilio especial en la Pcia. de Córdoba ▪ UT (Adicionales) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso de Constitución donde surja expresamente responsabilidad solidaria (UTE no constituida) ▪ Instrumento de Constitución (UT constituida) ▪ Resolución de cada parte donde surja voluntad de participar en la contratación y responsabilidad solidaria ▪ PERSONAS EXTRANJERAS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditación de identidad (Si es Persona Humana) ▪ Acreditación de existencia de la sociedad y de sus representantes (Si es Persona Jurídica) 	<p>Art. 10.2.1 y 71.2.2 - DR N° 305/14</p>

(continúa en página 2)

(*) CONTRATOS ASOCIATIVOS: UT / CONSORCIOS



Expediente de **CONTRATACIÓN DIRECTA**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, MERCADERÍAS
O SERVICIOS DESTINADOS A RACIONAMIENTO
PARA COMEDORES ESCOLARES P.A.I.COR.**

ART. 10. INC. B) - APARTADO 15

LEY 10.155



RECOMENDACIONES para el armado del expediente

DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE

(continuación)

DOCUMENTACIÓN	MARCO NORMATIVO
REPRESENTACIÓN LEGAL Acreditar sólo cuando el representante legal en Compras Públicas o ROPyCE difiera de quien firma la oferta: Doc. social de desig. de autoridades / Constancia RPC / Poder	Art. 10.2.1 y 71.2.2 - DR N° 305/14
GARANTÍA de mantenimiento de oferta Corresponde si las condiciones de contratación lo establecen.	Art. 24.1 - DR N°305/14

ACTO ADMINISTRATIVO

DOCUMENTACIÓN	MARCO NORMATIVO
ORDEN DE COMPRA (en estado Autorizada) 	Art. 80 - Ley N° 9.086
DICTAMEN	Art. 49 - Ley N° 5.350
RESOLUCIÓN DECRETO ACORDADA	Art. 93, 96 Y 97 - Ley N° 5.350
ORDEN DE COMPRA (en estado Enviada a visar/No requiere visación) 	Art. 80 - Ley N° 9.086

INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS / NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

DOCUMENTACIÓN	MARCO NORMATIVO
INTERVENCIÓN del Tribunal de Cuentas Cuando corresponda.	Art. 19 inc. b) - Art. 21 inc. b) acap. 5) y 27) - Ley N° 7.630
NOTIFICACIÓN al adjudicatario del instrumento legal y de la orden de compra 	Art. 6.2.3.1 - DR N°305/14 Art. 56 - Ley N° 5.350